

MODELO de INFORME ACREDITATIVO de la realización de las actuaciones objeto de la ayuda.

Para actuaciones de tipologías 1 y 2

Según el punto d del apartado decimoquinto de la resolución:

Decimoquinto. Justificación de la realización de la actuación.

1. La justificación por parte de los beneficiarios de la ejecución de las actuaciones deberá realizarse ante el órgano instructor en un plazo máximo de doce meses desde la fecha de notificación de la resolución del procedimiento y de concesión de ayuda por parte del Consejo de Administración del IDAE, mediante la aportación de la siguiente documentación:
 - d. Informe que acredite la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de la ayuda, emitido por organismo de control o entidad de control que cumpla los requisitos técnicos establecidos en el Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, para el ejercicio de su actividad en el campo reglamentario de la edificación o por entidad de control habilitada para el campo reglamentario de las instalaciones térmicas reguladas por la Ley 21/1992, de Industria y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de la actuación.

Por tanto, el **Informe acreditativo de la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda** de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda. Este Informe **deberá ser elaborado y firmado por organismo de control o entidad de control habilitada**, que podrá seleccionar entre la lista que aparece en el Registro General de Entidades de control de calidad de la edificación(ECCE).(http://www.codigotecnico.org/web/recursos/registro/registroent/texto_0005.html) o por entidad de control habilitada para el campo reglamentario de las instalaciones térmicas regulada por la Ley 21/1992, de Industria y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de la actuación. Estas entidades se encuentran en las Web de cada Dirección General de Industria de la Comunidades Autónomas.

Este Informe acreditativo estará formado el Documento 1, Documento 2 y un Anexo, donde se adjuntará cualquier documento que el organismo de control o entidad de control considere necesario para justificar lo acreditado y certificado con este Informe.

INFORME ACREDITATIVO de la realización de las actuaciones objeto de la ayuda.

DOCUMENTO 1

REPRESENTANTE

Don/Doña.....
....., Nacionalidad:
..... con N.I.F./N.I.E./:
....., (táchese lo que no proceda),

ECCE

en nombre y representación del organismo de control o entidad de control habilitada según Real Decreto 410/2010 y/o por la Ley 21/1992, de Industria y el Real Decreto 2200/1995 (táchese lo que no proceda)....., con NIF número:
....., domicilio en:, N°:....., Escalera:....., Piso:.... Puerta , Localidad:,CP:, Provincia:.....,País:,Teléfono:, Fax:, e-mail:

Registro CCAA número _____

DECLARA

1°.- Que con fecha el solicitante de nombre.....y NIF/CIF/NIE recibió una Resolución favorable de con número.....Ayuda dentro del Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes del sector Residencial (uso vivienda y hotelero), para realizar un proyecto cuyo alcance y coste elegible aprobado, queda reflejado en el presupuesto adjunto en el Anexo.

2°.- Que con el fin de cumplir con el apartado decimoquinto de la Resolución etc. etc. esta entidad emite informe, que se adjunta como Anexo, que acredita la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda y aprobada por IDAE.

Nota: Táchese lo que no proceda.

Firma

Sello del organismo o entidad habilitada.

Don/Dña:

NIF/CIF/NIE:

INFORME ACREDITATIVO de la realización de las actuaciones objeto de la ayuda.

DOCUMENTO 2

ALCANCE DEL INFORME.
(Ejemplo de contenido, no exhaustivo)

- Objeto y alcance del control: Métodos y procedimientos aplicados. (Obligatorio)
- Control proyecto: verificación cuantitativa (unidades de obra, m²,...) y cualitativamente desde el punto de vista de las características térmicas (U W/m²K, Factor Solar, Permeabilidad,...) y de eficiencia de equipos y/o sistemas consumidores de energía (Rendimiento, potencia, COP, EER,...), respecto al proyecto y presupuesto aprobado por PAREER, mediante Resolución favorable. (Obligatorio)
- Inspecciones y visitas realizadas.(Obligatorio)
- Otros ensayos realizados por la propiedad, dirección de obra,... etc o por la ECCE (transmitancia, termografía, blowerdoor, permeabilidad, estanqueidad, densidad materiales, caudales, ... etc) (Opcional)
- Conformidad o No conformidad de que lo realmente ejecutado y gastado coincide o no con el proyecto y presupuesto aprobado por PAREER, mediante Resolución favorable. (Obligatorio)
- Normativa aplicada.(Opcional)
- Técnico/s intervinientes en el control (Obligatorio)
- Número expediente ECCE.(Opcional)

INFORME ACREDITATIVO de la realización de las actuaciones objeto de la ayuda.

ANEXO

Se adjuntarán cualquier documento que el organismo de control o entidad de control considere necesario para justificar lo acreditado y certificado con este Informe.

A título orientativo y no limitativo se podrían adjuntar estos documentos:

- ☞ Copia de Resolución favorable de Ayuda (a aportar por el beneficiario).
- ☞ Presupuesto de las actuaciones, desglosado y aceptado (a aportar por el beneficiario), cuyas partidas elegibles aprobadas como costes elegibles, deberán ser verificadas cuantitativa (unidades de obra, m²,...) y cualitativamente desde el punto de vista de las características térmicas (U W/m²K, Factor Solar, Permeabilidad,...) y de eficiencia de equipos y/o sistemas consumidores de energía (Rendimiento, potencia, COP, EER,...), por el organismo de control o entidad de control habilitada que firme este Informe.

A título orientativo y no limitativo se podrían utilizar datos de estos documentos:

- (I) **PARA PROYECTOS O ACTUACIONES CON DIRECCIÓN DE OBRA**
 - Certificado final de obra.
 - Certificado de la instalación térmica.
 - Plan de control de calidad de obra

- (II) **PARA PROYECTOS O ACTUACIONES SIN DIRECCIÓN DE OBRA**
 - Hoja de suministro de albarán.
FIRMADO POR RECEPCIÓN TRAS COMPROBAR QUE COINCIDE CON EL PEDIDO Y ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES
 - Certificado de marcado CE.
COMUNITARIAS EN CUANTO A DISEÑO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN. (SELLO CARACTERÍSTICO)
 - Certificados por marcas de calidad.
ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRE UN PRODUCTO Ó UN SISTEMA. (SELLO CARACTERISTICO)
 - Etiquetas de producto instalado.